

VISTO:

La inquietud y preocupación permanente de un grupo de vecinos de la Localidad de Pipinas, referido a la instalación de un Cajero Automático en la mencionada Localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad contar con esta herramienta para los vecinos de esta Centenaria Localidad, la que brindará una mejor calidad de vida a la población;

Que las reiteradas actuaciones, tanto por parte de los diferentes bloques como del Departamento Ejecutivo en estos últimos años;

Que la función y compromiso social que firman en su Carta Orgánica las Entidades Bancarias Públicas;

Que es de suma importancia en la actividad comercial y económica tanto de los vecinos, turistas como emprendedores.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Solicitar al Departamento Ejecutivo, ante las Autoridades que ----- correspondan gestione la instalación de un Cajero Automático en la localidad de Pipinas por los motivos expuestos en los considerandos.-----

Artículo 2º): Declárese de **INTERES SOCIAL** la instalación de un Cajero ----- Automático en la Localidad de Pipinas.-----

Artículo 3º): Elevar copia de la presente a las Organizaciones No Gubernamentales ----- del Distrito y a las Autoridades del Banco Provincia Sucursal Verónica.

Artículo 4º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2012.-

Registrada bajo el N° 18/13.-